



TRELEW, 29 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 178/18 CDFCE, el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 018/2018; y la Nota Nro. 107/18 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 178/17 DFCE, se llamó a Concurso Público Cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Auxiliar **Lic. Nadine Yamila SERON**, Sede Trelew, al cargo de Auxiliar Docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar **Análisis y Decisiones Financieras**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP\_FCE-SJB N° 018/2018 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 017/18.

Que por la Nota Nro. 107/18 S.A. la Secretaria Académica propone modificar la designación de la Lic. Nadine Yamila SERON, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 43/18.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR**, a partir del 21 de Mayo de 2018, la designación, de la **Lic. Nadine Yamila SERON CUIL 27-322220109-0**, efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE., por promoción, dentro del Régimen de Carrera Académica, de acuerdo al capítulo 6 punto 6.1. de la Ord. CS N° 145, de Ayudante de Primera a **Jefe de Trabajos Prácticos, Regular**, en el espacio disciplinar **ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS**, **dedicación Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en Sede Trelew.

052 / 18



ARTICULO 2º.- Asignar actividades en el Marco del Régimen de Carrera Académica a la docente indicada en el Artículo 1º desde el 21 de Mayo de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019, conforme el siguiente detalle:

ASIGNACIONES DE ACTIVIDADES EN DOCENTES DE CARRERA ACADEMICA									
DNI	DOCENTE	DIM	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	RESP.	ROL	C.H	SEDE	D.I
32.220.109	SERON NADINE YAMILA	DO	ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION	N	JTP	240	TW	440
		EX	PE IV JORNADAS DE EC. REGIONALES PAT.	ECONOMIA	N	UE	100	TW	
		GE	INTERNACIONALIZACION	NO CORRESPONDE	N	NoC	100	TW	

ARTÍCULO 3º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

052/18

RESOLUCION N°

CDFCE.-